

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-30
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02
	REEVALUACIÓN CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	06-11-2015
			Página 1 de 1

EQUIPO:	SISTEMA DETECTORES DE RESPALDO PARA RADIOFARMACIA	MARCA:	LUDLUM
ITEM:	ITEM 2	MODELO:	N/A
PROVEEDOR:	J RESTREPO EQUIPHOS	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 57.470.311
GARANTÍA:	DOS AÑOS POR DEFECTOS DE FÁBRICA		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. SISTEMA			
	1. Detectores:			
	1.1. Cinco (5) detectores tipo Geiger-Müller de lectura compensada para mediciones de niveles de radiación en áreas	X		SUBSANADO
	1.2 Un (1) detector centellador de yoduro de sodio que permita medir concentración de actividad en aire (Bq/L) a ser instalado en un ducto de ventilación para cuantificar la cantidad de material radiactivo emitida al ambiente de forma gaseosa. O un (1) detector de yoduro de sodio acoplado a un (1) anemómetro que permita medir la tasa de dosis, actividad y flujo de aire de las emisiones de gases radiactivos al ambiente en tiempo real, a ser instalados en un ducto de ventilación,		X	El detector en mención y el anemómetro no se encuentran acoplados teniendo en cuenta que ambos realizan medidas que finalmente NO se integran automáticamente para obtener la concentración de actividad que se emite al ambiente. Por lo tanto, NO es posible conocer la medida en tiempo real.
	2. Visualización de las medidas:			
	2.1. Visualización de la medida para cada detector en sitio y remotamente en software: actividad emitida (Bq), tasa de dosis (Sv/h), dosis acumulada (Sv), según corresponda.		X	NO permite visualizar la actividad emitida porque el sistema no realiza dicho cálculo.
	3. Alarmas:			
	3.1. Debe tener niveles de alarmas visuales y auditivas configurables para cada detector desde el software de manera remota.		X	NO permite configurar alarmas para la concentración de actividad (Bq/m³) de material radiactivo en gases emitidos al ambiente. Por lo tanto, no es posible conocer en tiempo real cuando se superan los niveles de emisión permitidos.
	3.2. Los detectores Geiger Müller para mediciones de área ambiental deben contar de manera independiente con alarma visual y auditiva.	X		
	4. Unidades de medida:			
	4.1. Que registre las medidas de actividad, flujo, tasa de dosis y dosis acumulada respetando el Sistema Internacional de Unidades.		X	SIN SUBSANAR, MEDICIÓN DEL ANEMÓMETRO EN PIE CÚBICO
	5. Unidad de procesamiento de datos:			
	5.1. Que cuente con una unidad de procesamiento de datos (PC).	X		
	6. Software:			
ACCESORIOS	6.1. Que tenga un software donde se puedan visualizar de modo gráfico y en tiempo real las medidas de los diferentes detectores acoplados al sistema.	X		
	6.2. Que realice la valoración de la actividad emitida por los ductos a través de la medida de la tasa de conteo del detector de yoduro de sodio.		X	NO reporta la actividad emitida debido a que no acopla la actividad y el volumen del gas emitido.
	6.3. Que realice copias de respaldo de manera automática.	X		
	6.4. Que realice copias de respaldo de registros y situaciones de alarma de manera automática	X		
	6.5. Que notifique por medio de alarma la desconexión o falla de cualquiera de los detectores conectados al sistema	X		
	6.6. Que permita la recuperación automática después del apagado sin pérdida de datos	X		
	6.7. Que permita generar reportes	X		
	2. ACCESORIOS			
	Cables de conexión.	X		
	3. ELECTRICA			
ALIMENTACION	110-120 VAC/50-60Hz.			
	1. Garantizar soporte de mantenimiento correctivo, calibración y/o verificación durante el tiempo de garantía por personal calificado.	X		SUBSANADO
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos, calibraciones y/o verificaciones sugeridas por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		X	NO SE ANEXAN LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE
	3. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		
	4. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en español y/o inglés	X		
CAPACITACION MANTENIMIENTO Y SISTEMAS	5. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.	X		

CS

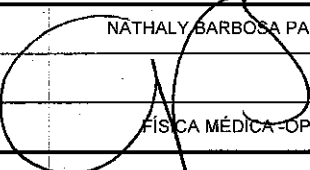
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-30
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	REEVALUACIÓN CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	06-11-2015
	Página 1 de 1			

CAPACITACION MANTENIMIENTO Y SISTEMAS	6. Especificar vida útil del equipo y accesorios (anexar listado).	X		
	7. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		
	8. Adjuntar recomendaciones de limpieza, protocolo de mantenimiento preventivo y/o verificación.	X		
	9. Garantizar verificación de calibración según fábrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica).		X	NO HAY VERIFICACIÓN EN SITIO, NI DOCUMENTO QUE SOPORTE QUE EL REQUERIMIENTO NO APLICA
NORMAS - CERTIFICADOS	10. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a Ocho (8) horas.	X		
	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos tres (3) años, emitida por casa matriz.	X		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante tres (3) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		
	6. Presentar certificado de calibración del detector expedido por un laboratorio primario o secundario	X		
SUBTOTAL (Porcentaje)		77,4		
TOTAL		24		

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (31) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. EL PORCENTAJE DE APROBACIÓN MÍNIMO ES DEL 90% DE CUMPLIMIENTO DE LOS ÍTEMS REFERENCIADOS EN ESTE CUADRO.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒

Identificación del evaluador :

NOMBRE(S):	NATHALY BARBOSA PARADA	FECHA:	02/12/2016
FIRMA:		DEPENDENCIA	MEDICINA NUCLEAR
CARGO:	FÍSICA MÉDICA-OPR		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.